



Monitoreo ciudadano al presupuesto general de la República

DERROCHE

en plena campaña electoral

Octubre, 2025



METODOLOGÍA

- Reportes de ejecución presupuestaria publicados por la Sec. Finanzas, 2025
- Revisión del Manual de Clasificadores presupuestarios, Sec. Finanzas
- Revisión del portal del IAIP, remuneraciones, reportes de Gastos Sec. Planificación Estratégica 2025
- Validación de expertos

CONTENIDO

1. Presupuesto general de la República, 2025
-Principales hallazgos-
2. Caso de estudio: Secretaría de Planificación Estratégica
3. Estado de derecho
4. Efectividad de la democracia

PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA, 2025

Principales hallazgos



Presupuesto aprobado
2025
L 430,908 millones

incrementa
5.8%
respecto a 2024 y

49%
respecto a 2021

Vigente
L 436,019.1
millones

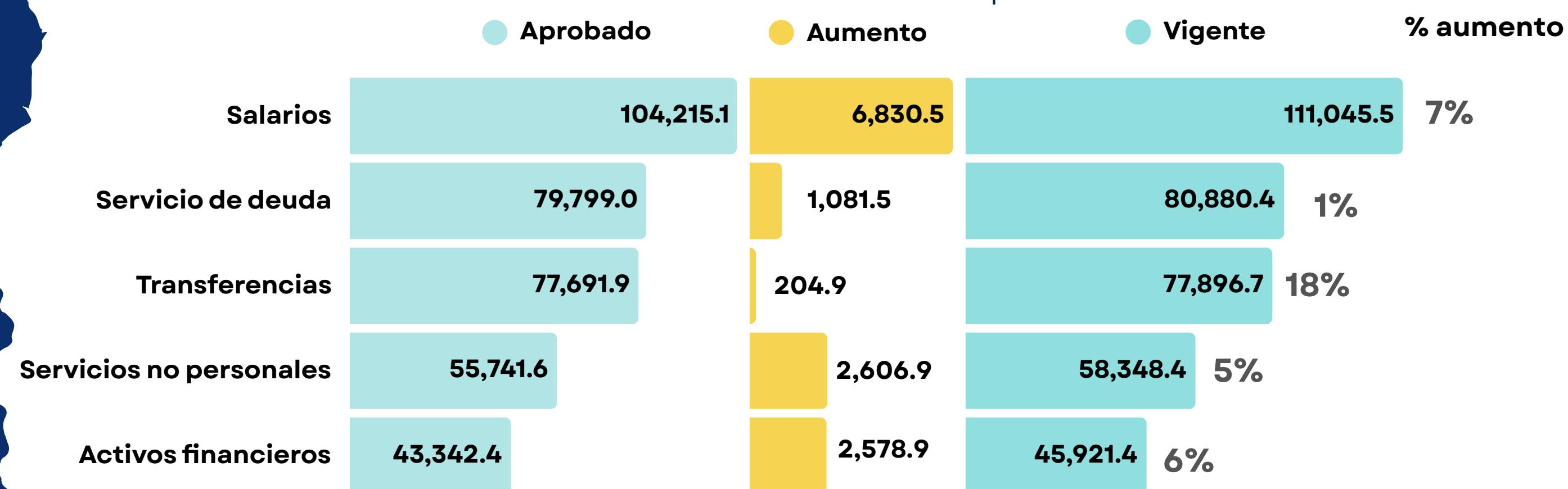
65%
ejecución

Durante el año 2025, el presupuesto se ha modificado, con un aumento global de **L 5,111.3 millones**

además, se han realizado modificaciones internas

Principales grupos de gasto | Presupuesto modificado

Millones de lempiras



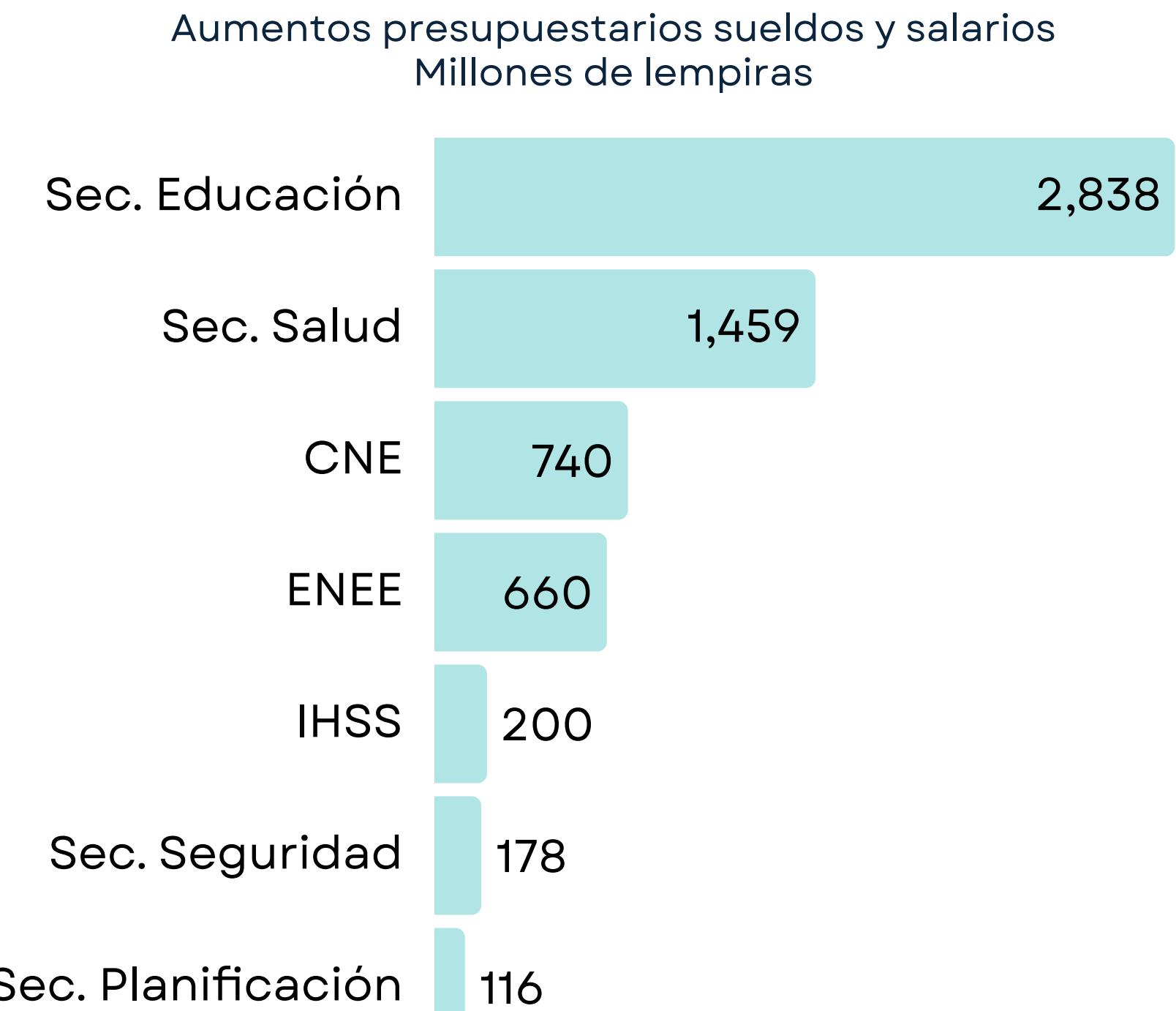
Modificaciones presupuestarias priorizan
sueldos y salarios y servicios no personales

Servicio no personales incluye: Alquileres, consultorías, servicios públicos, publicidad, pasajes y viáticos.

Fuente: Elaboración propia ASJ con base en reporte de ejecución del gasto al 15 de octubre, 2025. Secretaría de Finanzas.

PRINCIPALES ASIGNACIONES MODIFICADAS

Más gasto en sueldos, sin garantías de mejora en la calidad de servicios públicos



+L6,830

Millones

Aumento para sueldos y salarios
Vigente: L 111,045 millones

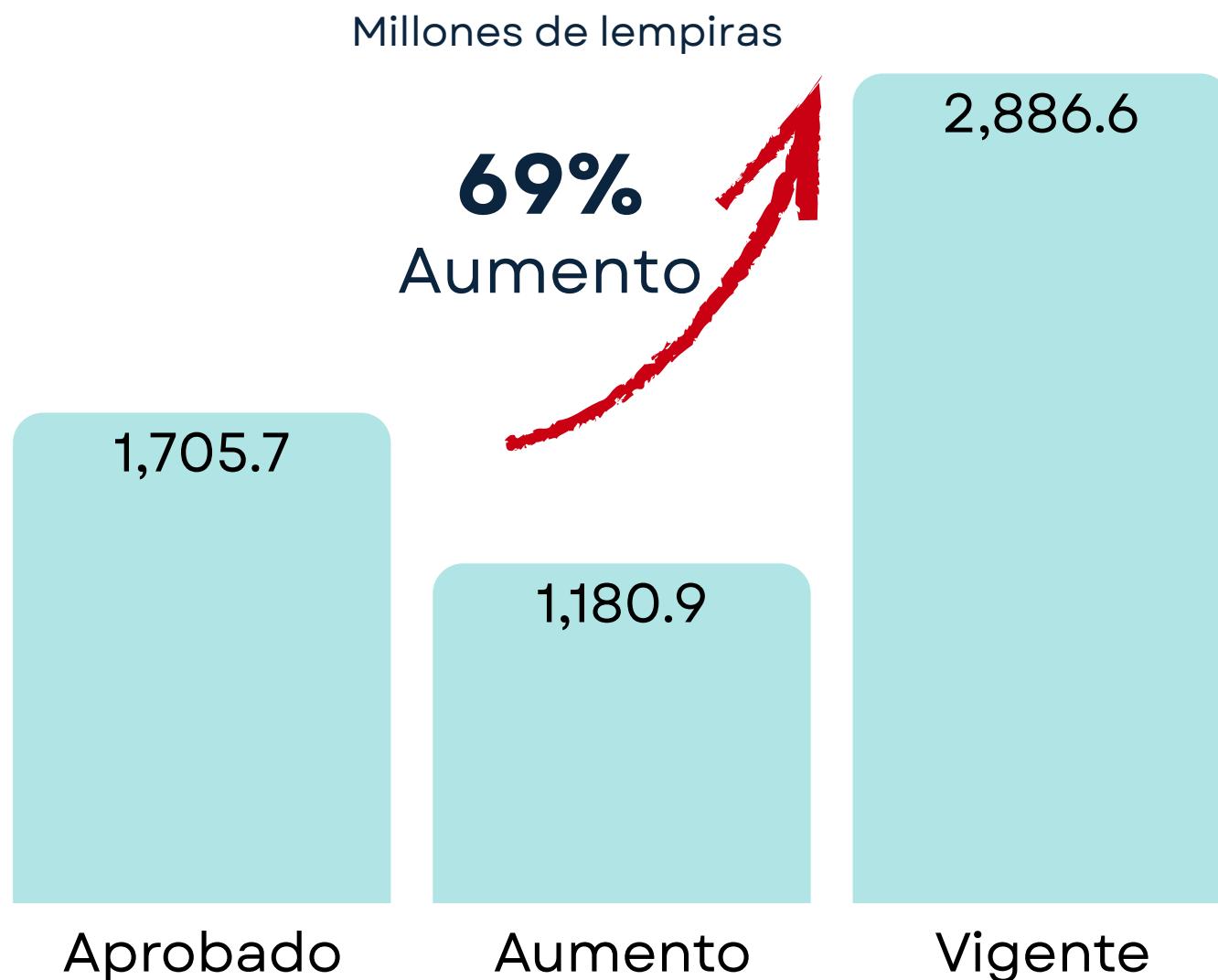
¿A qué corresponden estos aumentos:

- Más empleados públicos
- Aumentos salariales

¿Se aplican criterios de meritocracia y desempeño, o clientelismo político?

Fuente: Elaboración propia ASJ con base en reporte de ejecución del gasto al 15 de octubre, 2025. Secretaría de Finanzas.

Aumento de 69 % el presupuesto para bonos (transferencias monetarias)



Fuente: Elaboración propia ASJ con base en reporte de ejecución del gasto al 15 de octubre, 2025. Secretaría de Finanzas. Objeto de gasto: Ayuda social a personas / Red Solidaria, PROASOL, SEDESOL

Nota:

Ejecución a septiembre, 2021: L3,166.6 millones | 86% ejecución
Ejecución a septiembre, 2024: L592 millones | 23% ejecución

97%
ejecución

**Préstamo BCIE
Bono Climático**

L741.9
Millones

86%
ejecución

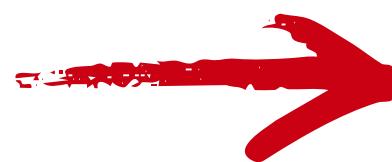
**Tesorería General
de la República**

L1,026.3
Millones

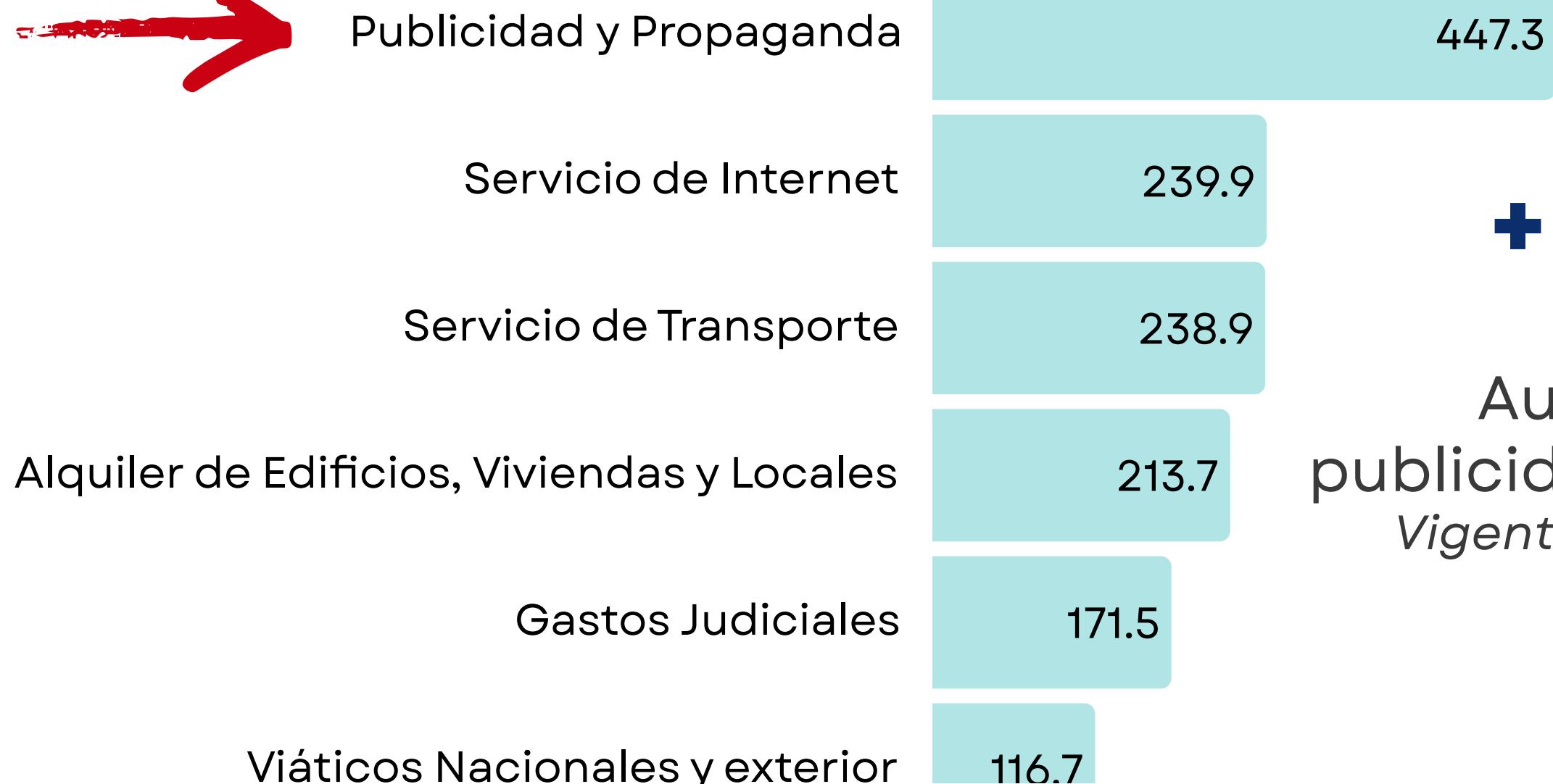
¿Se respetan los criterios técnicos para otorgamiento de bonos?

¿Cuáles son los avances en la investigación del fondo social (Congreso Nacional) SEDESOL?

Aumento de 72.8% para publicidad y propaganda



Aumentos presupuestarios servicios no personales
Millones de lempiras



+L 447.3
Millones
Aumento para
publicidad y propaganda
Vigente: L 1,061.7 millones

Otros aumentos...

15%

**Aumento
Secretaría de Defensa**

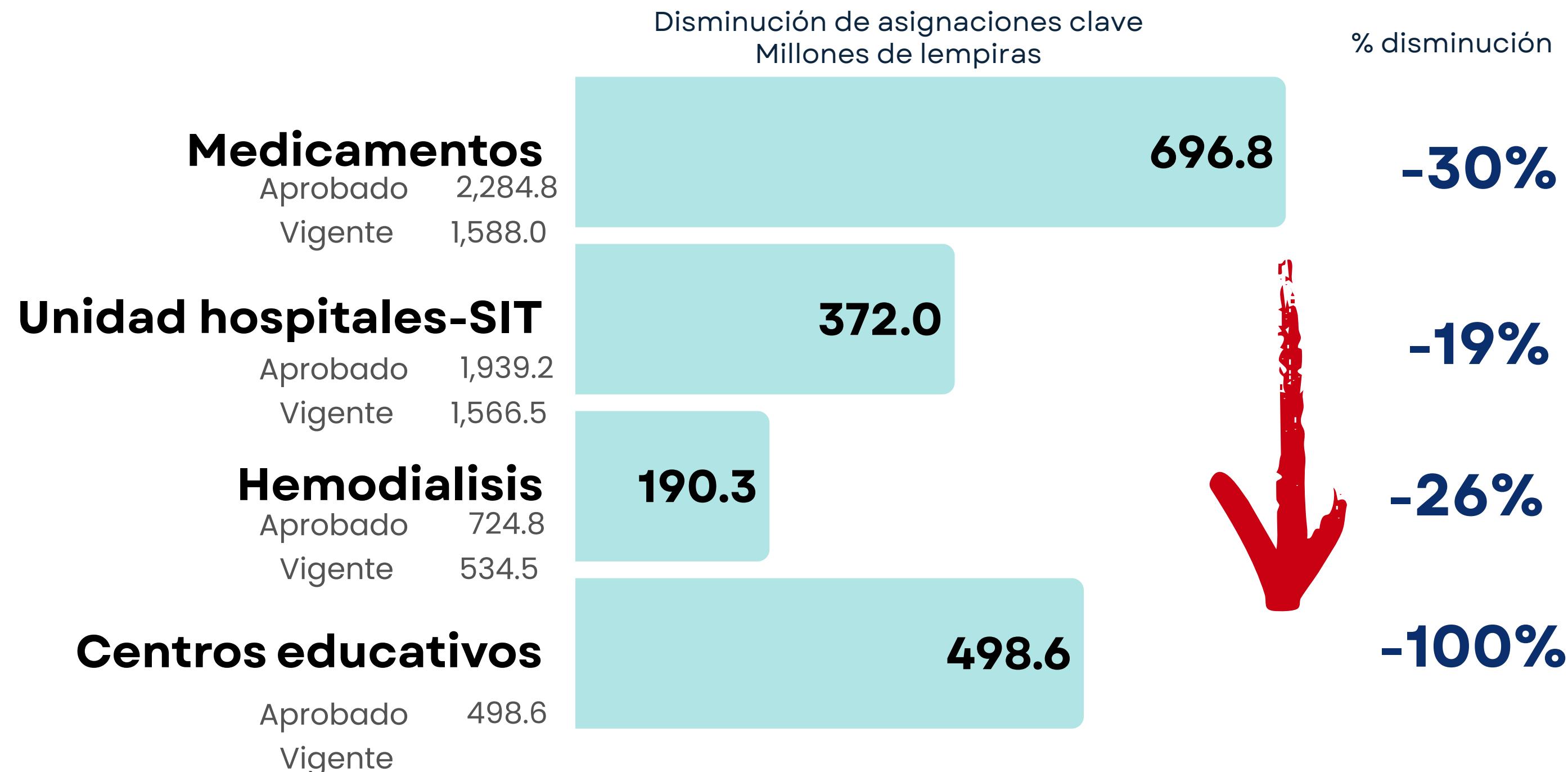
+L 1,511.1

Millones

Vigente:

L 12,355.9 millones

Menos recursos para asignaciones que benefician directamente a la población



GASTO EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

En contexto electoral

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH

La publicidad oficial, es una herramienta que los Gobiernos poseen para, comunicarse con la población e **informar sobre los servicios que prestan y las políticas públicas que impulsan**, con la finalidad de garantizar el **derecho a la información** de los beneficiarios.

Esta **publicidad debería contener información de interés público** que tenga por objeto satisfacer los fines legítimos del Estado y **no debe utilizarse con fines electorales o partidarios.**

CONTEXTO

Se construye toda una estructura estatal para centralizar la publicidad oficial

2022

- **Se crea la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica**

como institución rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras.

- **Se crea la Dirección General de Información y Prensa del Gobierno de la República**

Contratos de pauta publicitaria con agencias o medios nacionales o extranjeros, conforme a la estrategia de comunicación del Gobierno.

2023

- **Se autoriza la contratación directa en materia de comunicaciones y publicidad**

Decreto ejecutivo 001-2023

2024

Inician con aumentos considerables al presupuesto para publicidad y propaganda

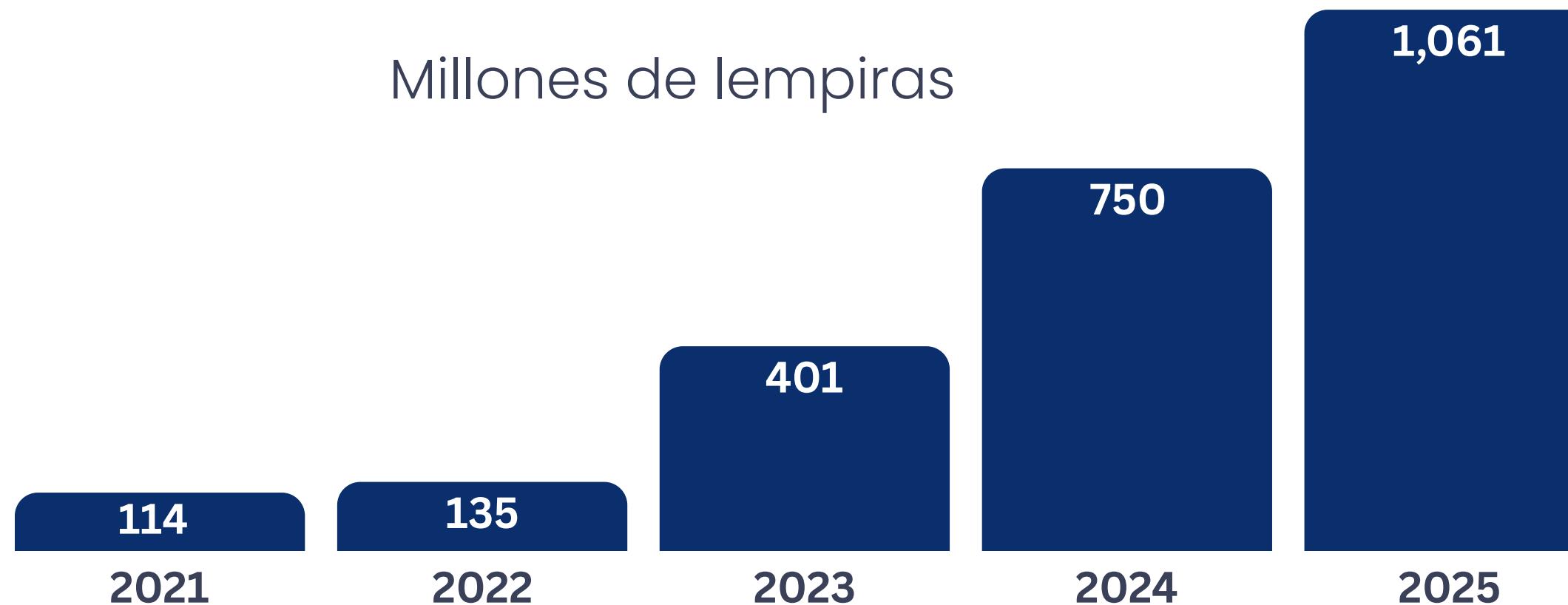
Investigaciones alertan uso de publicidad gubernamental



ASÍ HA IMPACTADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTEXTO

Entre 2022 a 2024 se han asignado **L 2,347 millones** para publicidad y propaganda del gobierno



Se han destinado:

- Fondos nacionales: 73%
- Donación de BCH: 20%
- Préstamo de BCIE: 4%

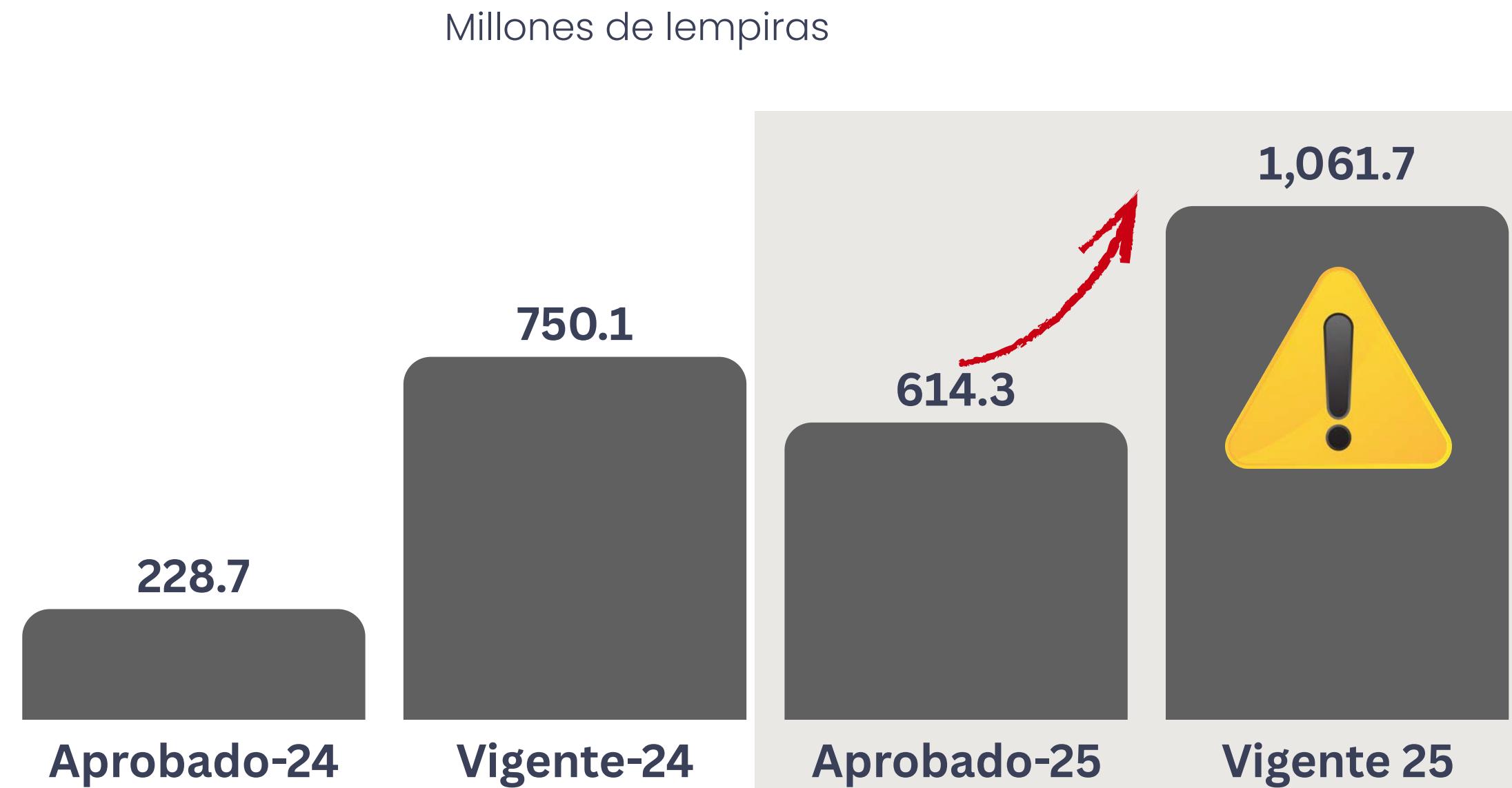
Fondos nacionales incluye recursos propios

Fuente: Elaboración propia ASJ con base a reportes de presupuesto vigente 2021-2025 (15 octubre) publicados por la Secretaría de Finanzas.

¿Qué está pasando en 2025?

- Presupuesto aprobado por el Congreso aumentó 169%

Durante 2025, se ha **aumentado a 72.8%** el presupuesto para publicidad y propaganda



Fuente: Elaboración propia ASJ con base a reportes de presupuesto vigente 2019-2025 (15 de octubre) publicados por la Secretaría de Finanzas.

En 2025 se están destinando **L 1,061 millones**

de presupuesto del gobierno para publicidad y propaganda

Millones de lempiras

72%

L763

Sec. Planificación Estrat.

12%
L125
Instituto de la Propiedad

Fuente: Elaboración propia ASJ con base a reportes de presupuesto vigente 2025 al 15 de octubre, Secretaría de Finanzas

TAN SOLO 2

instituciones concentran

84%

el del presupuesto en publicidad y propaganda en 2025

Millones de lempiras

<i>Institución</i>	<i>Asignación</i>	<i>% partic.</i>
Sec. Planificación	762.7	72%
IP	124.5	12%
INE	24.4	2%
BCH	23	2%
ENEE	22	2%
IHT	18.5	2%
PANI	10	1%
BANPROVI	7.7	1%
CNBS	7.6	1%
SAR	6.2	1%
Otras	54.27	5%

Asignaciones como la publicidad oficial desplazan prioridades esenciales

↑ **72.8%**

ha aumentado la asignación para **publicidad y propaganda** durante 2025

Vigente: L1,061 millones

↓ **30%**

Ha disminuido la asignación para **medicamentos** (Sec. Salud)

Vigente: L1,588 millones

Ha disminuido la asignación para **hemodiálisis** (Sec. Salud)

Vigente: L534.5 millones

¿Por qué invertir tanto en promocionar la gestión y no en mejorar los servicios públicos?

Con lo que se asignó a publicidad en 2025, se pudo:

67%

Aumento de presupuesto medicamentos

Dotar de textos escolares

1.8 millones

estudiantes

(Sobraría para 551 mil más)

Aprobar

L 81 millones

presupuesto

solicitado por la Unidad de Política Limpia

RESUMEN Y PUNTOS CLAVE

El presupuesto general de la república, en cada año electoral se convierte en una de las principales herramientas para el partido de gobierno y 2025 no es la excepción, se observan **aumentos discrecionales** en asignaciones clave como ser:

- 7% de Sueldos y salarios
- 69% para otorgamiento de bonos
- 72.8% aumento en publicidad y propaganda, entre otros.

En sentido contrario, se observan **disminuciones a asignaciones prioritarias**, como ser:

- 30% de disminución para compra de medicamentos
- 100% de disminución para mejoras de centros educativos-Municipalidades

Preocupa la priorización del presupuesto, los débiles mecanismos de control, rendición de cuentas y gestión por resultados, que limitan la entrega de servicios para la población.

Honduras necesita un presupuesto que **verdaderamente priorice el bienestar de la gente** y garantice un uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA

Un caso de estudio



PRESUPUESTO

Desde su creación, la Secretaría de Planificación Estratégica ha aumentado su presupuesto en más de **12 veces**



¿Por qué, cual es la justificación?

Fuente: Elaboración propia ASJ con base a reportes de presupuesto vigente 2019-2025 publicados por la Secretaría de Finanzas.

Para 2025, la Secretaría de Planificación Estratégica cuenta con un presupuesto de L 1,569.7 millones

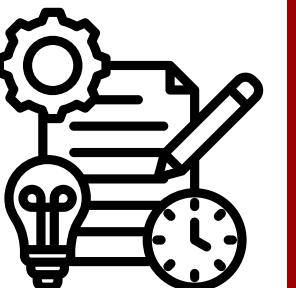
Misión

Rectorar el Sistema Nacional de Planificación

del Desarrollo Económico, Social y Ambiental de Honduras en sus niveles nacional, regional y local, así como

comunicacional

para garantizar las condiciones de bienestar y calidad de vida en el mediano y largo plazo de la población hondureña mediante instrumentos de cumplimiento general de orden político, técnico y administrativo.



Presupuesto 2025

Objeto de gasto	Millones de lempiras	Vigente
Publicidad y propaganda	763	49%
Sueldos y salarios	519	
Imprenta y publicaciones	53	
Ceremonial y protocolo	39	
Transferencias	84	
Otros	112	

del presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica

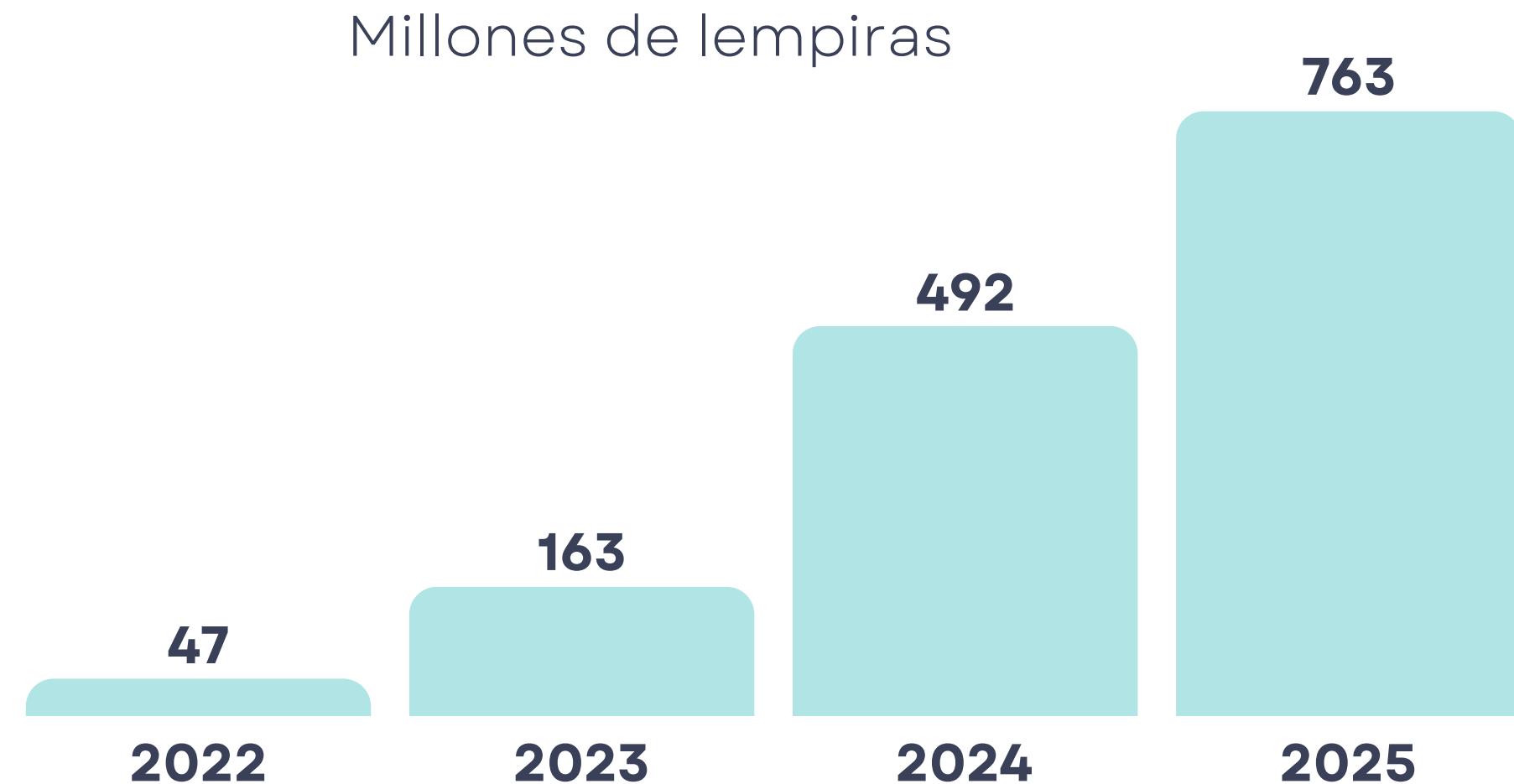
Fuente: Elaboración propia ASJ con base a reportes de presupuesto vigente 2025 al 15 de octubre publicados por la Secretaría de Finanzas.

¿Responde el detalle del presupuesto a la misión de la Secretaría de Planificación?

PRESUPUESTO

Presupuesto para publicidad y propaganda de la SPE ha aumentado más de 16 veces entre 2022 y 2025

Pasando de L 47 millones a L763 millones



Durante 2025, se han realizado modificaciones presupuestarias

99%

Se ha ejecutado
a la fecha

¿Se continuará aumentando el presupuesto para publicidad?

PAGOS

Principales medios de comunicación contratados por el gobierno

Distribución de la publicidad oficial, 2025
Millones de lempiras



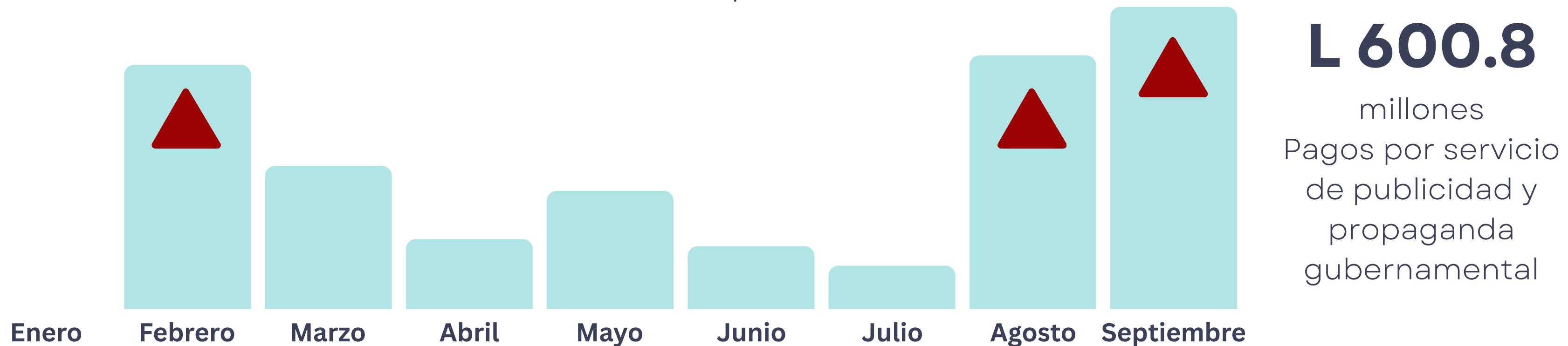
¿Cuáles son los procedimientos y criterios para la asignación de la publicidad oficial?

Decreto ejecutivo 001-2023
Autoriza contratación directa

Para publicidad y propaganda gubernamental aumentan en la medida que se acercan elecciones 2025

Top 30 medios de comunicación

Millones de lempiras



Fuente: Elaboración propia de ASJ con base en los reportes de Gastos SPE 2025 del IAIP. Muestra: **30 principales medios** en la clase de gasto bienes y servicios.



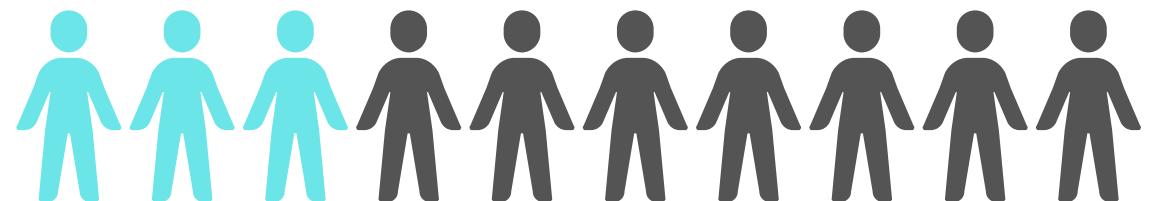
RECURSOS HUMANOS

Además, una tercera parte del personal de Planificación trabaja en actividades de publicidad no en planificación del desarrollo

L 519.2 millones

Sueldos y salarios

775 Empleados



Planilla de la Secretaría de Planificación Estratégica, sep/25

Cargo	Cantidad
Periodistas	55
Comunicador digital estratégico	53
Técnico en comunicación	18
Diseñador gráfico	16
Camarografos	11
Redes sociales	7
Otros	539
+ Equipo de comunicación Casa Presidencial	36

Fuente: Elaboración propia ASJ con base a reportes de Planilla de sueldos SPE 2025 publicados por el IAIP.

ESTADO DE DERECHO

En contexto electoral





FACULTADES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

El decreto ejecutivo 001-2023

Autoriza contratación directa para servicios de comunicación

a la Dirección General de Información y Prensa del Gobierno de la República, adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (SPE)

a) Pauta publicitaria con medios de comunicación, b) Elaboración de insumos o contenidos publicitarios... y, c) Monitores, mediciones, encuestas...

¿Según la Ley de Contratación del Estado, cuando aplica contratación directa?



Emergencia
Servicio especializado
Secreto

¿Cuál es la emergencia?

¿Es un servicio especializado, o secreto?

Ley de Contratación del Estado: Art. 9 y 63

LEY DE CONTRATACIÓN DE ESTADO

SECCIÓN SEXTA

CONTRATACIÓN DIRECTA

ARTICULO 63.-Supuestos. La contratación directa podrá realizarse en los casos siguientes:

- 1) Cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;
- 2) Cuando se trate de la adquisición de repuestos u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubieren sustitutos convenientes;
- 3) Cuando se trate de obras, suministros o servicios de consultoría, cuyo valor no exceda de los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de conformidad con el Artículo 38 de la presente Ley, en cuyo caso podrán solicitarse cotizaciones a posibles oferentes sin las formalidades de la licitación privada;
- 4) Cuando las circunstancias exijan que las operaciones del Gobierno se mantengan secretas;
- 5) Cuando se trate de la acuñación de moneda y la impresión de papel moneda;
- 6) Cuando se trate de trabajos científicos, técnicos o artísticos especializados; y,
- 7) Cuando se hubiere programado un estudio o diseño por etapas, en cuyo caso se podrán contratar las que faltaren con el mismo consultor que hubiere realizado las anteriores en forma satisfactoria.

Para llevar a cabo la Contratación Directa en los casos que anteceden, requerirá autorización del Presidente de la República cuando se trate de contratos de la Administración Pública Centralizada, o del órgano de dirección superior, cuando se trate de Contratos de la Administración Descentralizada o de los demás organismos públicos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, debiendo emitirse Acuerdo expresando detalladamente sus motivos.

En 2025 la Secretaría de Planificación estratégica
pagó **L 27.2 millones** a la empresa **NexT Central**

¿QUE SE SABE DE ESA EMPRESA?

1

Creada en 23 de septiembre, 2024
Socio de origen venezolano y hondureño

**Escritura pública - Registro Mercantil de la Cámara de
Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT)**



número mil cuatrocientos treinta y ocho (1438) y despacho profesional en el
edificio Durón, Barrio La Plazuela, Primer Nivel, cubículo número dos,
Tegucigalpa; comparece personalmente el señor **JEAN CARLOS**
GONZÁLEZ HERRERA, venezolano, mayor de edad, soltero, con
Pasaporte No. 191587931, Chef, y de este domicilio quien asegurándome
encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y

2

Se dedica al análisis de datos

*“Nuestra misión es impulsar la
innovación en la industria de
la ciencia de análisis de datos.*

*Nos dedicamos a
proporcionar soluciones
efectivas que mejoren la
calidad de vida y fomenten el
desarrollo sostenible.*

Nota: Se desconoce el monto total del contrato, considerando que la Sec. de Planificación no ha actualizado desde noviembre, 2024 los Contratos.

EJEMPLO

Contratación de servicios
de comunicación

¿QUE SE SABE DE ESA EMPRESA?

3

Registrada como proveedor del Estado (ONCAE) en noviembre de 2024



Normativa	Compradores Institucionales	Busqueda	
Proveedor o Contratista			
Generales Proveedor	Certificados de Inscripción	Productos que Comercializa	
Número Documento Identificación Identidad 080119024102778			
Razon Social	NEXTCENTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
Nombre Comercial	NEXTCENTRAL S DE R.L		
Categoría			
Estado	Proveedor Debidamente Inscrito		
Nombre Solicitante	CRISTOBAL JAVIER VASQUEZ DIAZ Identidad 0801 1994 12014		
País			
Areas de Servicio	<input checked="" type="checkbox"/> Bienes/Servicios	<input type="checkbox"/> Consultoría	<input type="checkbox"/> Obras
Tipo Empresa	Pequeña		
Rama	Distribuidor		
Inicio Operaciones	06/11/2024		
No. Empleados	5		
Contacto	JEAN CARLOS GONZÁLEZ HERRERA GERENTE GENERAL Tel. 98388533 , Fax: - Email: nextcentralhn@gmail.com		
Dirección	Comercial BO. SAN FELIPE, BLOQUE L, LOTE 004, FRACCION 11. DISTRITO CENTRAL , FRANCISCO MORAZAN , HONDURAS Tel: - , Fax: -		

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
No. 5613-2024

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), HACE CONSTAR que la Sociedad Mercantil NEXTCENTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con Registro Tributario Nacional No. 080119024102778 y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) JEAN CARLOS GONZÁLEZ HERRERA actuando como apoderado legal el abogado (a) Cristobal Javier Vasquez Diaz con carnet de colegiación No. 0801 1994 12014 presentó solicitud en fecha 12/11/2024 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirlo (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción 5613-2024 en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios. Correspondrá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil NEXTCENTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los 13 días del mes Noviembre del año 2024.

Fuente: ONCAE. Octubre de 2025

4

Representante legal
NEXTCENTRAL

Funge como Secretario General
de la ENAG (Mayo, 2025)



Resolución No. GG-ENAG-03-2025

ENAG-003-2025 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y ÁREA DE PRODUCCIÓN DE LA ENAG" CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON SUMINISTRO CONEXO. A ejecutarse en la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), ubicada en Colonia Miraflores Sur, Contiguo a la Corte Suprema de Justicia.

SEGUNDO: Adjudicar la contratación a la empresa INGENIERÍA CORPORATIVA S.A. de C.V., para ejecutar la "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ENAG" CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON SUMINISTRO CONEXO. Por un monto de Cincuenta y Dos Millones Ciento Quince Mil Novecientos Noventa y Cinco Lempiras con Cincuenta y Seis Centavos (L.52,115,955.56), que incluye el impuesto sobre ventas. Monto que según el informe de evaluación se ajusta a la actual estructura presupuestaria vigente para el año 2025, Fuente de Financiamiento 11 del Tesoro Nacional, Objeto 47110 Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado de la ENAG.

TERCERO: Que se proceda a notificar la presente resolución a la empresa oferente beneficiada con la adjudicación, haciéndole la advertencia que si no acepta o no formaliza el contrato dentro del plazo previsto en el pliego de condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y se hará efectiva su garantía de mantenimiento de la oferta. Y MANDA: Dejar constancia del acto de notificación en el expediente administrativo de licitación, para los efectos legales consiguientes. - CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.



Inhabilitado para contratar con la
administración pública
Ley de Contratación del Estado

EJEMPLO

Contratación de servicios
de comunicación

¿QUE MÁS SE SABE DE ESA EMPRESA?

5 Inscrita en el CNE como una encuestadora oficial para las primarias de 2025

<u>EMPRESAS ENCUESTADORAS INSCRITAS ANTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</u> <u>ELECCIONES PRIMARIAS 2025</u>	
No.	EMPRESA ENCUESTADORA
15.	Nextcentral, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fuente: Elaboración propia ASJ con base a reportes de Gastos SPE 2025 publicados por el IAIP.

6 En octubre, 2025 se lanza encuesta de intención de voto



Clonación de Estudio Nacional intención de votos Honduras 2025 (M-03-30)

*¿Quién cree que ganará las próximas elecciones en Honduras?

- Rixi Moncada (Partido Libre)
- Tito Asfura "Papi a la orden" (Partido Nacional)
- Salvador Nasralla (Partido Liberal)
- Otro
- No sabe

*Escenario 1: si se realizará una alianza entre los partidos Nacional y Liberal, que encabezará Tito Asfura, ¿a quién le daría el voto?

- Rixi Moncada
- Tito Asfura "Papi a la orden"
- No sabe / ninguno.

*Escenario 2: si se realizará una alianza entre los partidos Liberal y Nacional, que encabezará Salvador Nasralla, ¿a quién le daría el voto?

- Rixi Moncada
- Salvador Nasralla
- No sabe / ninguno

¿Está financiando encuestas el gobierno para medir la intención del voto?

¿El gobierno debe hacer encuestas?

REGULACIONES PARA PROPAGANDA ESTATAL

Prohibición de uso de los medios de comunicación del Estado con fines de propaganda electoral

Artículo 229 de la Ley Electoral

Medios de comunicación del gobierno



rnh
Radio Nacional de Honduras



ASJ
HONDURAS
PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

Durante el período de **propaganda electoral** y hasta la conclusión de la jornada electoral, solo se permitirán campañas de promoción de manera institucional del gobierno central, otros poderes del Estado, entes descentralizados y desconcentrados y las corporaciones municipales, con la

9 de septiembre 2025
 Inicia el período de propaganda electoral.

PROHIBICIÓN de que aparezca la imagen, la voz, el nombre y/o la firma del titular de esta institución, de un partido político o de cualquier candidato a cargo de elección popular

Artículo 232 de la Ley Electoral

Rixi Moncada llama a la solidaridad nacional ante los daños provocados por lluvias
18 de octubre, 2025



Rixi Moncada: "Pedimos justicia por el asesinato de Juan López y le decimos a Tocoa que en nuestro gobierno, Colón será libre de minería
27 de octubre



Colón libre de minería: Rixi Moncada reafirma su compromiso con trabajadores del campo la protección del territorio y el medio ambiente
26 de octubre



Prohibición a los funcionarios y empleados públicos realizar actos de promoción o inauguración de obras públicas durante los sesenta (60) días anteriores a las elecciones

Artículo 233 de la Ley Electoral, numeral 5

10 de octubre 2025

Se prohíbe a los funcionarios y empleados públicos realizar **actos de inauguración de obras públicas y su difusión en medios de comunicación**



Suspensión de toda publicidad estatal durante el período de propaganda electoral, prohibiendo la promoción de programas o campañas institucionales con fines electorales

Artículo 30, Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos

Únicamente el **40% de los sujetos obligados** inscritos por el Consejo Nacional Electoral (CNE), **se han acreditado ante la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF)**

Fuente: UFTF. Actualización de acreditaciones de cuentas bancarias diferenciadas. 27 de octubre de 2025

¿De dónde están financiando sus campañas los partidos políticos?

EFECTIVIDAD DE LA DEMOCRACIA



Desigualdad electoral

La publicidad oficial preelectoral que resalta logros de gobierno genera **desventaja** injusta para la **oposición**.

En contra el principio de equidad y competencia electoral.

Limitada transparencia

Discrecionalidad en la asignación de publicidad oficial, sin criterios transparentes, permitiendo al gobierno premiar a medios afines y castigar a los críticos.

Desvío de prioridades afecta servicios públicos

El gasto excesivo en publicidad es una **desviación de prioridades**, pues esos fondos se usarían mejor en **servicios públicos esenciales (salud, educación, infraestructura)**.

Fuente: Relatoría Especial para la Libertad de Expresión - Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2012). *Principios sobre regulación de la publicidad oficial y libertad de expresión*, párr. 42

¿Cuál es el objetivo del gobierno: informar o influir?



CONCLUSIONES

La secretaría de planificación estratégica es parte de los mecanismos creados para centralizar la publicidad estatal, registrando aumentos de presupuesto de 12 veces en relación al 2022 y el 49% se destina para publicidad y propaganda.

Existen regulaciones legales que prohíben el uso de recursos públicos para propaganda electoral, a pesar de ello se evidencian incumplimientos.

El posible uso de recursos públicos para favorecer al partido de gobierno genera impacto en la efectividad de la democracia; desigualdad electoral, limitada transparencia y desvío de prioridades que afectan la prestación de servicios públicos.



RECOMENDACIONES

Fortalecer la **planificación presupuestaria** para que las reasignaciones de recursos respondan a prioridades nacionales y evidencia técnica.

Aumentar la **rendición de cuentas** sobre los resultados alcanzados con el gasto público, más allá de la simple ejecución presupuestaria, respetando los principios de eficiencia, austeridad y transparencia.

Regular la publicidad oficial mediante una ley específica y se debe dar cumplimiento a las prohibiciones establecidas en la ley electoral y de financiamiento

Reforzar los controles para evitar el uso político de los recursos públicos y asegurar transparencia y equidad en el proceso electoral y una entrega efectiva de servicios públicos a la población.

#SeguimosTrabajandoPorUnaHondurasMásJusta

